



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2020-00048-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ddo: ANA CECILIA BUITRAGO Y OTRO

Tuta, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la señora ANA CECILIA BUITRAGO GALINDO, dispone remitir por vía email el mandamiento de pago de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), al igual que el traslado adjunto a la demanda, para lo de su cargo, en cuanto a la notificación y traslado de la presente acción.

Se advierte a la peticionaria que, si la parte actora allega constancia de la debida notificación, se tendrá por surtida la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HEIVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy doce (12) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm